



CONVOCATORIA

PROGRAMA DE APOYO PAGO DE PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS 2020

(APPAC - CUCS 2020)



A Profesores Investigadores y Programas Educativos del CUCS

► JUSTIFICACIÓN

La actual administración del CUCS sigue trabajando para fortalecer los indicadores de calidad de la investigación y el posgrado. Así, la publicación de la producción científica en revistas con Factor de Impacto (*Impact Factor*) reconocidas por diferentes índices requiere un impulso financiero, para contribuir a fomentar su proyección y visibilidad internacional.

Este programa tiene como objetivo fortalecer y apoyar la investigación de alto impacto y la consolidación de la investigación científica, de Profesores Investigadores y Programas Educativos del CUCS para impulsar las evidencias de generación del conocimiento y de formación de recursos humanos de alto nivel, a través del reembolso de pago de artículos científicos publicados o aceptados en el año 2020.

► CARACTERÍSTICAS

- Este programa tiene un monto asignado, a partir del presupuesto de Rectoría, de \$ 2,000,000.00 de pesos (*dos millones de pesos 00/100 M.N.*).
- El periodo de recepción de las solicitudes de reembolso, será a partir de la publicación de la convocatoria. Este programa será retroactivo para publicaciones pagadas a partir del 02 de enero de 2020 y hasta la fecha de cierre de la convocatoria, o bien al agotarse los recursos económicos presupuestados para este programa, según suceda primero.
- Los artículos presentados se irán reembolsando en estricto orden de llegada, siempre y cuando se cumpla con la documentación, con los requisitos establecidos en el programa, y se solicite en tiempo y forma, siguiendo los procedimientos establecidos en la presente convocatoria.
- Cualquier situación no contemplada en esta convocatoria que pudiera presentarse, será resuelta por parte de la Rectoría de Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

► REQUISITOS

- Los artículos científicos deben haberse publicado o estar aceptados para publicación (*con evidencia del correo de aceptación del mismo*) en una revista con FACTOR DE IMPACTO (*Impact Factor, IF*) e incluida en el Journal Citation Reports (*JCR*). En el caso de investigadores de las áreas de Medicina y Ciencias de la Salud, así como de Biología y Química, el factor de impacto debe ser como mínimo equivalente a la unidad (1).
- El artículo debe involucrar como mínimo a dos autores adscritos al CUCS (*alumnos o académicos*), y al menos, uno de ellos, debe ser primer autor o autor de correspondencia. Se apoyará un máximo de dos artículos por solicitante, siempre y cuando sea primer autor o autor de correspondencia.
- En la adscripción de los autores de CUCS, debe estar incluido el nombre de la Universidad de Guadalajara. Lo ideal es haber incluido las siglas del CUCS y de la(s) Dependencia(s) y/o Programa(s) Educativos involucrados, así como el de la Universidad en español (para mejor trazabilidad).
- El pago debe haberse realizado con tarjeta (*crédito o débito*) a nombre del solicitante, que será uno de los autores y deberá de contar con código de profesor dentro de la Universidad. En el Invoice (*factura*) debe constar explícitamente "Universidad de Guadalajara". El monto máximo a reembolsar por el pago de publicación de un artículo, no podrá exceder los \$50,000.00 pesos (*cincuenta mil pesos 00/100 M.N.*). Si el monto excede dicha cantidad, solamente se reembolsará el monto máximo autorizado por artículo.

► DOCUMENTACIÓN

La persona interesada deberá conjuntar en su **totalidad** la siguiente información a la Coordinación de Investigación para realizar la solicitud de reembolso:

- I. Solicitud de reembolso que indica los documentos que se deben adjuntar (*documento que podrá descargarse de la página www.cucs.udg.mx/investigacion/apoyo-institucional y debe ser completado con la información específica correspondiente*). Se debe marcar copia a los titulares de los departamentos y programas educativos involucrados y directamente beneficiados (*señalando que "no se adjunta la documentación"*).
- II. Carta de aceptación de publicación del artículo científico emitida por la revista (*Revista con FACTOR DE IMPACTO en el JCR*).
- III. Factura (o "Invoice") enviado por la revista. Debe incluir el nombre de la Universidad de Guadalajara. Si es revista nacional la factura incluirá los datos fiscales de la institución; si es internacional el invoice debe contener el nombre de la Universidad de Guadalajara.
- IV. Comprobante de pago a nombre del solicitante: puede ser estado de cuenta bancario que refleje el monto total pagado en moneda nacional o bien, constancia de movimientos de cuenta bancaria, que incluya el nombre del solicitante. En es último caso, además, deberá adjuntarse copia del anverso de la tarjeta con la que se realizó el pago.
- V. Copia del artículo objeto del presente apoyo, en formato de la revista, en modo prueba o galerada (**NO FORMATO DE WORD**).

Aclaraciones

Lic. Martha García

Coordinación de Investigación (ext. 33872).

PROGRAMA DE APOYO
PAGO DE PUBLICACIÓN DE
ARTÍCULOS CIENTÍFICOS 2020

► PROCEDIMIENTO DE REEMBOLSO

1. Los interesados se registrarán en el enlace <https://forms.gle/epsdbr9BcBTYTjLj6>.
2. El solicitante presentará ante la Coordinación de Investigación, para su revisión, la solicitud de reembolso correspondiente, con los requisitos mencionados en el lineamiento IV.

3. NO PODRÁN INGRESARSE SOLICITUDES INCOMPLETAS.

4. La Coordinación de Investigación revisará la integridad del registro en línea y la documentación impresa entregada en esta Coordinación y la enviará a Rectoría del CUCS, notificando por correo al interesado que avanzó el proceso.
5. Si el monto de la factura supera los \$ 26,071.38 (*veintiseis mil setenta y un pesos 38/100 M.N.*), la Oficina de Recursos Financieros elaborará la requisición correspondiente.
6. Rectoría realizará el trámite administrativo de reembolso ante la Coordinación de Finanzas y será quien avise al investigador cuando la gestión haya concluido.

► FECHA DE INICIO Y CONCLUSIÓN

El presente Programa iniciará su vigencia a partir de la fecha de su publicación y concluirá el día 30 de septiembre de 2020, o bien cuando se agote el recurso económico presupuestado para este programa, lo que suceda primero.



PROGRAMA DE APOYO
PAGO DE PUBLICACIÓN DE
ARTÍCULOS CIENTÍFICOS 2020



ATENTAMENTE
***“Año de la Transición Energética en
la Universidad de Guadalajara”***

Dr. en C. José Francisco Muñoz Valle
Rector del CUCS

Mtro. Rubén Alberto Bayardo González
Secretario Académico del CUCS

Dra. Saralyn López y Taylor
Secretario Administrativo del CUCS

Guadalajara, Jal., a 14 de febrero de 2020